



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS
CARLOS ANWANDTER N° 466
OFICINA DE PARTES
Folio 656 11-10-2023 SBF



6505

001156

Oficio N° _____ /2023

Ant: OF. ORD N°234101 del 25.09.2023 del MMA.
Mat.: Proyecto definitivo NSCA cuenca del
río Valdivia.

LOS LAGOS, 11 OCT 2023

DE : **ALDO RETAMAL ARRIAGADA**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

A : **ALBERTO TACÓN CLAVAÍN**
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE LOS RÍOS

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la tramitación del Proyecto Definitivo (PD) de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia (NSCA de la cuenca del río Valdivia), vengo a presentar nuestro respaldo como municipio al documento enviado el día 25 de septiembre del presente año al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático para su aprobación.

Según la información recibida en sesión del Comité Operativo Ampliado realizada 1 de septiembre del 2023, consideramos que el Proyecto Definitivo de la NSCA de la cuenca del río Valdivia ha sido elaborado apegándose al reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión (DS N° 38 del MMA publicado el año 2013) que forma parte de la Ley 19.300 (Ley Bases Generales del Medio Ambiente de Chile). Valoramos que, para su elaboración, se hayan utilizado bases de datos históricas de calidad de agua de los ríos que se busca proteger y conservar, lo cual ha permitido establecer el estado actual de calidad de las aguas de los ríos de la cuenca, identificando los umbrales de calidad ambiental que previenen niveles de contaminación que podrían poner en riesgo la seguridad hídrica y la conservación biológica de esta importante cuenca.

La cuenca del río Valdivia destaca por sus características únicas o escasas a nivel nacional y por presentar una alta biodiversidad y endemismo: más de 61 especies de microalgas, 120 especies de plantas acuáticas, 67 especies de invertebrados acuáticos, 119 especies de aves, 2 especies de mamíferos acuáticos, 19 especies de anfibios y 25 especies de peces (60% endémicos y 80% en categoría de conservación). Se reconoce como la cuenca más rica en diversidad de peces nativos del país, concentrada en el tramo alto de la subcuenca del Calle-Calle, el cual corresponde al río San Pedro de nuestra comuna. Esta gran diversidad biológica es un reflejo de la buena calidad ambiental de sus ríos.

Actualmente, estamos trabajando en declarar área protegida a nuestro río San Pedro y sus tributarios, por lo que, de concretarse la aprobación de esta norma, sería un instrumento valioso para ser incorporado al futuro Plan de Manejo de esta área de conservación, asegurando su protección y preservación.

El proyecto definitivo de la NSCA del río Valdivia versión septiembre 2023 da cuenta de la buena condición ambiental de los ríos que se busca proteger y sólo



I. Municipalidad de Los Lagos

Región de Los Ríos

su aprobación y puesta en marcha permitirá al Estado implementar un programa sistemático de monitoreo destinado a caracterizar, medir, controlar y evaluar la variación de la calidad de las aguas de los ríos. Esto podrá garantizar la seguridad hídrica y promover la conservación de la biodiversidad, compromiso asumido por el gobierno de Chile durante la última Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15 Kunming-Montreal, Canadá, 2022) y que se condice con los objetivos de la Ley Marco de Cambio Climático publicada el año 2022.

Como Municipalidad de Los Lagos, respaldamos el Proyecto Definitivo de NSCA enviado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático. Consideramos necesarios y apropiados los quince parámetros normados y sus valores respectivos, los cuales buscan resguardar los niveles de calidad ambientales, considerando el principio preventivo, con el objeto de mantener la calidad de las aguas en las áreas de vigilancia más prístinas, como lo son las ubicadas en el tramo del río San Pedro. El escenario de cambio climático, crisis hídrica y de pérdida de biodiversidad, hace imperativo fortalecer la normativa ambiental de nuestro país, teniendo por objetivo la conservación y preservación de nuestro medio ambiente, su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee.

Sin otro particular, se despide atte.,



ALDO RETAMAL ARRIAGADA
ALCALDE

ARA/CVM/foe
DISTRIBUCIÓN
-SEREMI de Medio Ambiente
-Oficina de Partes (x2)
-Archivo